DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2021

Asunción, 17 de setiembre de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1131/2021 para *"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, Contrato de Préstamo Nº PAR-26/2018, Suscrito entre la ANDE y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Durante el Período del 2021 al 2022" – Ad Referéndum,* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DP/DGI/110/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 generado por el Departamento de Gestión de Inversiones, autorizado por la Dirección de Planificación y Estudios para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 386.720.

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo FONPLATA, por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se cuenta con la NO Objeción del Banco para iniciar el llamado, conforme Nota GOP/NOT-1594/21 de fecha 05 de mayo de 2021, remitido por el representante del Banco.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) **Licitación por Concurso de Ofertas**, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2021

Asunción, 17 de setiembre de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 386.720 - Plurianual (Años: 2021, 2022 y 2023).
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1131/2021.
Rubro:	266 "Consultorías, asesorías e investigaciones". Fuente de Financiamiento 20: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y en contrapartida FF 30. ***Ad Referéndum*** Años 2022 y 2023.
Costo Estimado:	₲ 255.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total / Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal incluida en el PBC. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Margen de Preferencia: Aplica. - Desempate: Incluye.
Términos de Referencia:	Incluido en el PBC.
Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de los Trabajos:	Conforme a lo indicado en el numeral XIII de los Términos de Referencia.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	No Aplica.
Anticipo y justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad a los Términos de Referencia, previa deducción de las multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía del Servicio:	No Aplica.
Lugar de Entrega de los Informes:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Vigencia del Contrato:	Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Sección 1 - Carta de Invitación: Incluido en el PBC.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 251/2021

Asunción, 17 de setiembre de 2021

	- Sección 2 - Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos: Incluido en el PBC. - Sección 3 - Propuesta Técnica – Formulario Estándar: Incluidos en el PBC. - Sección 4 - Propuesta Económica – Formulario Estándar: Incluido en el PBC. - Sección 5 - Términos de Referencia: Incluido en el PBC. - Sección 6 - Contrato Estándar: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.

Preparado por: Carlos López
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: "Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, Contrato de Préstamo N° PAR-26/2018, suscrito entre la ANDE y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), durante el periodo del 2021 y 2022".

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" se ha procedido a recabar información sobre precios adjudicados en llamados similares, conforme a sus respectivas Resoluciones de adjudicación, para los servicios profesionales de Auditorías Financiera y Contable,considerando el precio menor adjudicado por servicio similar.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 ID N° 341779	Precio 2 ID N° 341774	Precio 3 ID N° 341717	Precio 4 ID N° 376560	Precio 5 ID N° 376585	Precio Unitario Referencial IVA incluido en Guaraníes (Por Año)
1	**LCO N° 1014/2018** Servicios Profesionales de Auditoría para los ejercicios 2018/2019 de los Estados Financieros del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes", financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Corporación Andina de Fomento (CAF) ID N° 341779 - Resolución P/CP/N° 5475 del 02 de abril de 2019.	255.000.000					**127.500.000**
2	P.P. N° 9/2018 Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los períodos 2017 y 2018, incluyendo el período de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el "Proyecto de Fortalecimiento del Sector Energía" financiado parcialmente por el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento N° 7994-PY - ID N° 341774 - Resolución P/CP/N° 5090 del 20 de julio de 2018.		255.000.000				
3	**LCO Nº 1008/2018** "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY" financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.170 para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, con **ID N° 341717 -** Resolución P/CP/N° 5480 del 3 de abril de 2019.			290.000.000			
4	**LCO ANDE N° 1073/2020**, con ID N° 376560, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CFA 10.613 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) . Resolución P/CP/N° 6334 del 8 de marzo de 2021.				330.000.000		
5	**LCO ANDE N° 1075/2020**, con ID N° 376585, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - ID N° 376585 - Resolución P/CP/N° 6338 del 11 de marzo de 2021.					280.000.000	

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5040 Fecha: 12/05/21

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5475

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1014/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018/2019 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV YACYRETÁ – VILLA HAYES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LATIN AMERICA INVESTMENT FACILITY (LAIF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Asunción, 2 de abril de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1014/2018, con ID N° 341779, para Servicios Profesionales de Auditoría para los Ejercicios 2018/2019 de los Estados Financieros del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes, Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Unión Europea a través de Latin America Investment Facility (LAIF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5355 de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5410 de fecha 31 de enero de 2019, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la Apertura de las Propuestas Económicas, de las firmas Calificadas;

Que según Acta N° 5/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas, correspondiente a las firmas Calificadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41784 de fecha 9 de enero de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma PriceWaterhouseCoopers, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1014/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018/2019 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV YACYRETÁ – VILLA HAYES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LATIN AMERICA INVESTMENT FACILITY (LAIF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Que cuenta con Acta de Negociación de fecha 15 de febrero de 2019, entre representantes de la ANDE y la firma PriceWaterhouseCoopers, para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en los Puntos 6 y 7 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 83009.266 – 09 – 30 – 001 – 2019/00399/00400 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 202/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1014/2018, a la firma PriceWaterhouseCoopers para:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1014/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018/2019 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV YACYRETÁ – VILLA HAYES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LATIN AMERICA INVESTMENT FACILITY (LAIF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Puntaje Combinado	Precio Total ₲ IVA incluido
1	Servicios Profesionales de Auditoria para los Ejercicios 2018/2019 de los Estados Financieros del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes, Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Unión Europea a través de Latin America Investment Facility (LAIF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	Unidad	1	98	255.000.000

por un monto total ₲ 255.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5090

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA ANDE Nº 9/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), DURANTE LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018, INCLUYENDO EL PERIODO DE GRACIA QUE FINALIZA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Nº 7994-PY, A LA FIRMA MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 20 de julio de 2018

VISTO: El Pedido de Propuesta ANDE N° 9/2018, con ID N° 341774, para Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018, incluyendo el periodo de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado Parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7994-PY, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4981 de fecha 30 de abril de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5041 de fecha 20 de junio de 2018, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de la Propuesta Técnica y la Apertura de la Propuesta de Precios, de la firma Calificada;

Que según Acta N° 49/2018 de fecha 28 de junio de 2018, se ha realizado la apertura del sobre de la Propuesta de Precios, correspondiente a la firma Calificada;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40466 de fecha 22 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar el Pedido de Propuesta a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que cuenta con Acta de Negociación de fecha 9 de julio de 2018, entre representantes de la ANDE y la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento en una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso, no requiere de la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el Pedido de Propuesta ANDE N° 9/2018, a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, para Servicios Profesionales de Auditoría de los Recursos Administrados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018, incluyendo el periodo de gracia que finaliza el 28 de febrero de 2019, bajo el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía, Financiado Parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7994-PY, por un monto total de ₲ 255.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5480

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1008/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - PRÉSTAMO CFA 10.170, PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, A LA FIRMA MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 3 de abril de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1008/2018, con ID N° 341717, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay - Préstamo CFA 10.170, para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5250 de fecha 26 de octubre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5408 de fecha 31 de enero de 2019, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la Apertura de las Propuestas Económicas, de las firmas Calificadas;

Que según Acta N° 6/2019 de fecha 8 de febrero de 2019, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas, correspondiente a las firmas Calificadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41546 de fecha 15 de noviembre de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que cuenta con Acta de Negociación de fecha 11 de marzo de 2019, entre representantes de la ANDE y la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados, para ajustar los términos del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en los Puntos 6 y 7 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1008/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - PRÉSTAMO CFA 10.170, PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, A LA FIRMA MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2º, Inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 83023.266 – 23 – 20/30 – 405/001 – 2019/00385/00387 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 211/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1008/2018, a la firma Moore Stephens AYCA – Auditores y Consultores Asociados para:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1008/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - PRÉSTAMO CFA 10.170, PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, A LA FIRMA MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Puntaje Combinado	Precio Total ₲ IVA incluido
1	Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay - Préstamo CFA 10.170, para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.	Unidad	1	98	290.000.000

por un monto total ₲ 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6334

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1073/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CFA 10.613 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 8 de marzo de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1073/2020, con ID N° 376560, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CFA 10.613 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5981 de fecha 26 de junio de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 6137 de fecha 19 de octubre de 2020, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobado el Informe referente a la Habilitación de las Propuestas Técnicas y la apertura de las Propuestas de Precios de las firmas habilitadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1073/2020, con ID N° 376560, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II;

Que según Acta N° 85/2020 de fecha 9 de noviembre de 2020, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las ocho firmas Calificadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 43749 de fecha 22 de julio de 2020, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las propuestas de precios de las ofertas presentadas en el referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de noviembre de 2020, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1073/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CFA 10.613 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024;

Que el procedimiento reúne las características de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo ha determinado que los procesos que cuentan con su financiación deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1073/2020, a la firma AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CFA 10.613 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por un monto total de ₲ 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6334

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1073/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CFA 10.613 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6338

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 11 de marzo de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1075/2020, con ID N° 376585, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6058 de fecha 8 de setiembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 6194 de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobado el Informe de la Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de las Propuestas Económicas de las firmas calificadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1075/2020, con ID N° 376585, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural;

Que según Acta N° 110/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las seis firmas Calificadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44207 de fecha 30 de setiembre de 2020, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las propuestas de precios de las ofertas presentadas en el referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2020, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 57/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024;

Que el procedimiento reúne las características de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo ha determinado que los procesos que cuentan con su financiación deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1075/2020, a la firma CYCA - Contadores y Consultores Asociados, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852 para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por un monto total de ₲ 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6338

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852 PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA
Firmado digitalmente por ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA
Fecha: 2021.03.11 15:29:16 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ